

SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2025 8 3
VIGENCIA: 2025 8 4
TARIFA: 2026 8 3



Nº DE PÓLIZA	POLIZA Nº	CLASE DE ESPECIAL	SERVICIO	CLASIFICACIÓN/VOTOS	MODELO
3428296500	SIT636	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	4200	2007
PREMIER	BRANCA	NISSAN		CAPACIDAD	
24	LÍNEA VEHICULO	TSU41			
Nº MOTOR	Nº CHASIS O SIN SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
TD42510685T	TSU41081894	TSU41081894000000	0		
APellidos y Nombres del TONADOR		TELÉFONO DEL TONADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TONADOR	NÚMERO DOCUMENTO DEL TONADOR	Ciudad RESIDENCIA TONADOR
VERGARA PIEDRAHITA, SERGIO ALEJANDRO		3116325837	CC	1041204552	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASSEGUADORA	CÓDIGO SUPLENTE ENTREGADOR	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
1306	26	57790409	3428296500	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONTEA	TASA RUNT	AMBIENTA POR VICTIMA	PRIMA
992	\$602.400,00	\$313.200,00	\$2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13' 701,68*
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MONITORIZACIÓN DE VÍCTIMAS	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
\$918.000,00				8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	PRIMA
				180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	760

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/4226127/76141286/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foysga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tenga haberes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesarias, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."